

**0539-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con veintinueve minutos del treinta de agosto de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES** celebró el día diecisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **CURRIDABAT**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN CURRIDABAT**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105170428	MARGARITA MAYELA ALFARO ROMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
303090757	LUCY RODRIGUEZ CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
114040145	SEBASTIAN MUÑOZ ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
114080747	JUAN GABRIEL SANCHEZ BERROCAL	VOCAL PROPIETARIO
114490340	MEYLING SCARLETH PEREZ JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
301940998	JOSE CLAUDIO ALFARO MOLINA	TESORERO SUPLENTE
601050442	LUIS ALBERTO MUÑOZ PORRAS	VOCAL SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106180394	VICTOR JULIO ALFARO ROMAN	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601050442	LUIS ALBERTO MUÑOZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105170428	MARGARITA MAYELA ALFARO ROMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
114490340	MEYLING SCARLETH PEREZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114040145	SEBASTIAN MUÑOZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801070074	DENIS PATRICIO PEREZ OCHOA	TERRITORIAL SUPLENTE
114080747	JUAN GABRIEL SANCHEZ BERROCAL	TERRITORIAL SUPLENTE
303090757	LUCY RODRIGUEZ CESPEDES	TERRITORIAL SUPLENTE

102660122  
801160425

MARGARITA ROMAN CARVAJAL  
SONIA DEL CARMEN JIMENEZ BLANDON

TERRITORIAL SUPLENTE  
TERRITORIAL SUPLENTE

**INCONSISTENCIA**: No es posible acreditar en este acto a María Salomé Jiménez Reyes, cédula de identidad 800920584 como presidente suplente y delegada territorial propietaria, en virtud de que según se desprende del informe rendido por el delegado encargado de fiscalizar la asamblea de marras la señora Jiménez Reyes **no portaba la cédula de identidad**, no obstante, partiendo de la obligación que tienen los ciudadanos de portar y mantener su documento de identidad vigente y en óptimas condiciones, para así, efectuar cualquier trámite legal, de previo al estudio de la viabilidad de su nombramiento, deberá la señora Jiménez Reyes, aportar copia de la misma ante este Departamento.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de acreditar en el partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES los cargos de **presidente suplente y un delegado territorial propietario**, en el cantón de Curridabat de la provincia de San José.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 404-2024, partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES

Ref., No.: 3441-3447-2024